



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1503

CHIGUAYANTE, 06 NOV. 2009

VISTOS : Decreto N° 1330 de fecha 06 de octubre de 2009 que ratifica contrato de fecha 05 de octubre de 2009 de la licitación pública N° 65/2009 “Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante”; Acta de Entrega de Terreno de fecha 06 de octubre de 2009; Oficio N° 69/2009-CONST. de fecha 30 de octubre de 2009 de Inspector Técnico de Obras solicitando e informando la necesidad de realizar modificación de Contrato; Modificación de Contrato de fecha 04 de noviembre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Luis Acevedo Cornejo y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 04 de noviembre de 2009 de la licitación pública N° 65/2009 “Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante” suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$1.199.979.- impuestos incluidos sin contemplar plazo extraordinario al originalmente adjudicado.

2.- Impútase el monto de la modificación antes ratificada a la cuenta presupuestaria N° 215.31.02.004.117 “PMU Reparación Techumbre Escuela República de Grecia de Chiguayante” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONARDO LAPA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados